COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

LA RESIGNIFICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

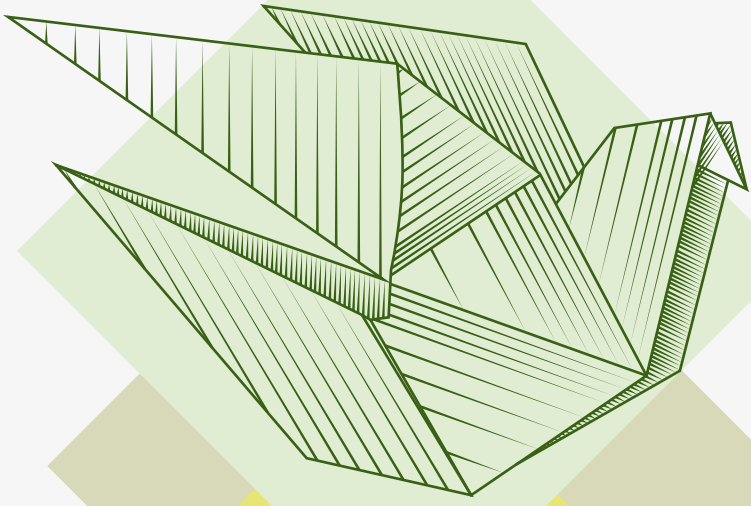

Jorge Olvera García
Coordinador

Colaboradores
Enrique Uribe Arzate
Itzel Arriaga Hurtado
Miguel Ángel Rodríguez Vázquez
Gabriela Fuentes Reyes

LA RESIGNIFICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

© Primera edición
D.R. 2019, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
Av. Nicolás San Juan, núm. 113, col. Ex Rancho Cuauhtémoc,
C. P. 50010, Toluca, México
Tel. (722) 2360560
http: // www.codhem.org.mx

Jorge Olvera García
Coordinador

Enrique Uribe Arzate
Itzel Arriaga Hurtado
Miguel Ángel Rodríguez Vázquez
Gabriela Fuentes Reyes
Colaboradores

Este libro fue dictaminado por pares ciegos.

Editora responsable: Gabriela E. Lara Torres
Asistencia editorial y revisión: Juan Fernando Olguín Galicia
Diseño editorial y formación: Aldo Emanuel Juárez Herrera
Diseño de portada: Aldo Emanuel Juárez Herrera
Ilustración de portada: Jesús Esquivel Villegas
Corrección de estilo: Dulce Thalía Bustos Reyes y Yesica Ruíz Ramírez

ISBN: 978-607-9129-34-7
Número de autorización del Comité Editorial: CE/BLB/02/19

Impreso y hecho en México

CONTENIDO

Presentación • 9
Jorge Olvera García

Elementos para una teoría ético-democrática de los derechos humanos • 13
Enrique Uribe Arzate

Los derechos humanos y el deber humano en el sistema de dignidad humana en México • 33
Itzel Arriaga Hurtado

Los deberes en el constitucionalismo mexicano • 59
Miguel Ángel Rodríguez Vázquez

El deber del estado mexicano con las personas mayores: la generación de bienestar para una vida digna • 91
Gabriela Fuentes Reyes

LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DEBER HUMANO EN EL SISTEMA DE DIGNIDAD HUMANA EN MÉXICO

Itzel Arriaga Hurtado[1]

Introducción

El objetivo del presente documento es realizar un análisis, desde la perspectiva sistémica social, del sistema político internacional en materia de derechos humanos y su inclusión en el estado mexicano; dicha inclusión a partir de la obligatoriedad en el sistema jurídico derivado de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en materia de derechos humanos (DOF, 2011), lo que instauró el cambio de un sistema jurídico garantista por un sistema de protección de derechos humanos, que implica una nueva perspectiva del siglo XXI para el actuar del órgano gubernamental, en los tres poderes del estado, en materia de promoción, difusión, respeto y protección de los derechos fundamentales de toda persona humana, reconocida como sujeto de derechos, y en relación con su derecho subjetivo del sujeto de derechos ante el sistema gubernamental mexicano, señalándose así su deber jurídico ante sus derechos fundamentales.

Dignidad humana como sistema jurídico

El nuevo paradigma de dignidad humana como sistema jurídico se fundamenta a partir de la catástrofe global que implicó la Segunda Guerra Mundial, y con ello surge la necesidad nacional e internacional de crear "un sistema de valores democráticos y jurídicos propios de una posición humanista que adopte la cultura universal hacia la dignidad de la persona y sus derechos humanos como pilar vertebral de la nueva forma de organización democrática de un estado y de la comunidad internacional"

1 Profesora de tiempo completo en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). Doctora en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Posdoctorado en el Laboratorio de Ciencias Políticas de la Universidad de Luxemburgo.

Organización de las Naciones Unidas (1966), Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP).

Quintero, L. (2017), "Dignidad humana en el artículo 1º constitucional", *Hechos y Derechos,* núm. 39, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Salazar Ugarte, P. (2013), Política y derecho. Derechos y Garantías, México, Fontamara.

_____ (2014), *La reforma constitucional sobre derechos humanos. Una guía Conceptual,* México, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República.

Suprema Corte de Justicia de la Nación (2013), *Derechos humanos su contenido y alcance,* México.

Secretario General de las Naciones Unidas (1996), *Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos sobre la aplicación del Plan de Acción para el Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la Esfera de los Derechos Humanos,* Ginebra, Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Suárez-Rodríguez, J. J. (2016), "Derechos Naturales, Derechos Humanos y Derechos Fundamentales", *Díkaion,* 25 (2), Colombia, Universidad de la Sabona.

Urteaga, E. (2009), "La teoría de sistemas de Niklas Luhmann", *Contrastes. Revista Internacional de Filosofía,* vol. XV, Málaga, Universidad de Málaga.

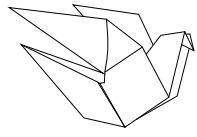

LA RESIGNIFICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

estuvo al cuidado del Centro de Estudios de la
Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Se terminó de imprimir en noviembre de 2019.

El tiraje fue de 500 ejemplares en papel Cultural de 100 grms.
Para su formación se utilizó: Cormorant.

ISBN: 978-607-9129-34-7

codhem_oficial
jorge_olvera_g

CODHEM (OFICIAL)
Jorge Olvera García

@CODHEM
@JorgeOlveraG

CODHEM

EJEMPLAR GRATUITO